



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO GERARDO JACOBO SALEH PÉREZ, COMO ACTUARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

----- **CONSIDERANDO.** -----

--- **PRIMERO.-** El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- **SEGUNDO.-** Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. -----

--- **TERCERO.-** El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos. -----

--- **CUARTO.-** De los artículos 18, fracción VII, 26, fracción III y 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, deriva la facultad del Presidente para proponer los nombramientos de funcionarios y personal Administrativo y la atribución del Pleno para proceder a su nombramiento, dentro de los que destaca la propuesta que eleva al Pleno el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanís, para que se contrate por un plazo de tres meses a partir de ésta fecha, al Licenciado Gerardo Jacobo Saleh Pérez como actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal en cuyo tiempo atenderá las necesidades propias de su actividad a las Salas y al Pleno, lo anterior sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo.-----



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas


---Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----

----- **ACUERDO:** -----


---**PRIMERO.**- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta realizada por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, en favor del Licenciado GERARDO JACOBO SALEH PÉREZ para que se le contrate por un plazo de tres meses a partir de la esta propia fecha, en el cual asumirá el puesto de actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal en cuyo tiempo atenderá las necesidades propias de su actividad a las Salas y al Pleno, lo anterior sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo. Lo anterior, en razón de que cumple con los requisitos contemplados en el artículo 41 de la Ley Orgánica, pues de la documentación presentada se advierte que es mexicano por nacimiento, no tiene suspendidos sus derechos civiles y políticos, si es mayor de 27 años, que cuenta con título de licenciatura en derecho y su respectiva cédula profesional de lo que se advierte experiencia en el rubro de la profesión y no existe dato que indique falta de honestidad y si por el contrario se presume su buena conducta dado los antecedentes de su trayectoria profesional. Gírense las comunicaciones respectivas a las áreas de Administración y al Órgano Interno de control, para la procedencia de sus facultades y obligaciones. -----

---**SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. -----

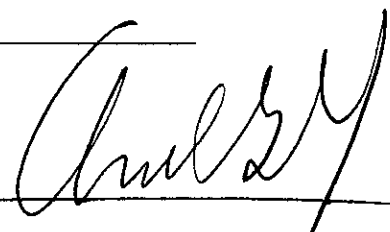
-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General quien autoriza y da fe. -----




Edgar Uriza Alanís
Magistrado
Presidente



Noé Sáenz Solís
Magistrado



Andrés González Galván
Magistrado



Ignacio García Zúñiga
Secretario General